

**AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE Y
FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. A
MARILUZ SOTO CORONADO**

DEC. ALC. EXENTO N° 1807,

Independencia, 05 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE Memorandum N° 160, de fecha 25 de abril del 2017, a nombre de **MARILUZ SOTO CORONADO**, Rut [REDACTED] del Departamento Inspección General; Resolución Exenta N° 1613241591, de fecha 05 de julio del 2016 de la Seremi de Salud Metropolitana Norte.

DECRETO:

AUTORIZASE el traslado y funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público al nombre de **MARILUZ SOTO CORONADO, Rut.** [REDACTED] enrolada con el N° 900.220, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse con dirección Avenida Independencia N° 1084 -1098.

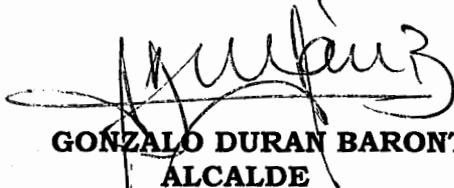
El pago corresponde a los derechos de Ocupación Bien Nacional de Uso Público de acuerdo al art 12 ítem 39 bis, Modifica "Ordenanza de Derechos Municipales Por Concesiones. Permisos y Servicios Municipales."

El presente permiso se otorgara a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle termino en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

LMS/MAO/JOB/cvs

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.